

LIC. CARLOS EFRAIN MURGUIA VEGA
GERENTE DE CONTRALORIA INTERNA
ORGANO INTERNO DE CONTROL
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
PRESENTE.-

TESTIMONIO
ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE
TESTIGO SOCIAL JAPAC/OIC/TS/001/2020

TESTIMONIO DEL ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE, TESTIGO SOCIAL CON FOLIO DE REGISTRO JAPAC/OIC/TS/001/2020, DESIGNADO POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, MEDIANTE OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2020, A SU VEZ DESIGNADO PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **AYTO-JAPAC-IMD-2023-002 A AYTO-JAPAC-IMD-2023-SD-002 A**, MEDIANTE OFICIO NUMERO JAPAC-G.C.I.146/2023 DE FECHA 19 DE ABRIL 2023, BAJO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS JAPAC-OIC-TS-09/23, PARA LA OBRA DENOMINADA:

“REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PAVIMENTACIÓN A LA CALLE XOCOYOLTZIN, ENTRE CALLE SELENIO Y CALLE MOCTEZUMA COL. ROSARIO UZARRAGA, CULIACÁN, SINALOA”



ANTECEDENTES.-

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 40 FRACCION I Y IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBI NOTIFICACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, MEDIANTE OFICIO NUMERO JAPAC-G.C.I.146/2023, PARA ATESTIGUAR LAS ETAPAS Y EVENTOS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL **AYTO-JAPAC-IMD-2023-002 A AYTO-JAPAC-IMD-2023-SD-002 A**, REFERENTE A LA OBRA **“REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PAVIMENTACIÓN A LA CALLE XOCOYOLTZIN, ENTRE CALLE SELENIO Y CALLE MOCTEZUMA COL. ROSARIO UZARRAGA, CULIACÁN, SINALOA”**.

EN EL PORTAL DE COMPRANET SINALOA SE ENCONTRARON DISPONIBLES PARA ESTE EVENTO, LA CONVOCATORIA, LAS BASES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS, LAS ESPECIFICACIONES Y EL PROYECTO (EN FORMATO PDF).

PRESUPUESTO BASE.-

EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTA LICITACION ES DE \$ **2'704,721.46** (DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 46/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

PERIODO ESTIMADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.-

FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO 2023

FECHA DE TERMINACION: 29 DE JULIO 2023

SINALOA

PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.-

60 (SESENTA) DIAS NATURALES

VISITA DE OBRA.-

LA VISITA DE OBRA SE LLEVO A CABO EL 02 DE MAYO 2023 A LAS 10:00 HORAS EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NO ASISTIO NINGUN LICITANTE

ESTANDO PRESENTE POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, EL ING. JOSE IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, SUBGERENTE DE OBRAS, EL ARQ. JOSE EDUARDO SANCHEZ, RESIDENTE DE OBRAS, EL ING. JUAN RENE CHIQUETE FELIX, PROYECTISTA, Y EL ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE, TESTIGO SOCIAL.

JUNTA DE ACLARACIONES.-

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN EL 04 DE MAYO 2023, INICIANDO A LAS 12:00 HORAS Y CONCLUYENDO A LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DIA. DICHO ACTO ESTUVO PRESIDIDO POR EL ING. JOSE IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, SUBGERENTE DE OBRAS, EL ING. JOSE GUADALUPE MEZA DURÁN, GERENTE DE OBRAS, EL ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ, GERENTE DE PLANEACION Y PROYECTOS, Y EL ING. MOISES GPE. TIRADO IRIBE, TESTIGO SOCIAL.

Manuel

LAS EMPRESAS QUE MOSTRARON INTERES EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION SON LAS SIGUIENTES:

No.	EMPRESA
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA
2	INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
4	INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
5	INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.

CONFORME AL ARTICULO 48, FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL CUAL SEÑALA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DEBEN DE ENTREGARSE 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O ENVIARSE POR EL SISTEMA COMPRANET, DE TAL FORMA QUE LA FECHA Y HORA LIMITE PARA LAS EMPRESAS PARA ENTREGAR SUS SOLICITUDES DE ACLARACION FUE EL DIA 03 DE MAYO 2022 A LAS 12:00 HORAS.

NO SE RECIBIERON PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.

JAPAC INFORMA LO SIGUIENTE:

ACLARACIONES:

- 1.- El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", así como cualquier responsabilidad, daños y perjuicios que resultaran por su inobservancia en relación con los trabajos objeto del contrato.
- 2.- La contratista y el supervisor deberán recabar coordinadamente con las áreas operativas de las dependencias, la infraestructura existente en materia de instalaciones de TELMEX, C.F.E., Cablevisión u otros tubos como alcantarillados pluviales, agua potable y alcantarillado sanitario, esta deberá verificarse en campo con el fin de no dañarlos.
- 3.- Previamente al inicio de los trabajos deberá de presentar todo el levantamiento del proyecto, dibujado en perfiles sobre papel milimétrico, no se autorizará inicio de obra hasta que la residencia de supervisión autorice dichos perfiles.

S. HUMAYO

CONSIDERACIONES:

1.- Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, los cuales considerará en sus indirectos.

PREGUNTAS

1. **Pregunta:** ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sus cálculos y deberán regresarse debidamente firmados.

2. **Pregunta:** Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. **Pregunta:** ¿Se deberá entregar planos de obra terminada?

Respuesta: Si, estos deberán hacerse mediante un levantamiento topográfico en coordenadas UTM, apoyándose en puntos de GPS de precisión.

4. **Pregunta:** ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5. **Pregunta:** ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: Los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. **Pregunta:** Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

7. **Pregunta:** ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador?

Respuesta:

- a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.
- b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.
- c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

8. **Pregunta:** ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

9. **Pregunta:** ¿Cuál es el periodo de ejecución de la obra?

Respuesta: 60 días calendario del 31 de Mayo al 29 de Julio de 2023.

ELABORADO

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.-

EL EVENTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN EL 19 DE MAYO 2023, INICIANDO A LAS 09:00 HORAS Y CONCLUYENDO A LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA. DICHO EVENTO ESTUVO PRESIDIDO POR EL ING. JOSE IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE), LA LIC. DULCE MARIA ROBLEDO TORRONTGUEI, SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES (SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO), EL L.C.P. GILDARDO IVAN VEGA BEJARANO, JEFE DE AREA DE AUDITORIA FINANCIERA DE LEGALIDAD (SUPLENTE VOCAL), LIC. ALEJO CASTRO LIZARRAGA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS (VOCAL), EL ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE, SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SUPLENTE VOCAL), Y EL ING. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE, TESTIGO SOCIAL.

A LA HORA INDICADA DIO INICIO LA RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, NOMBRANDO EL ING. JOSE IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO A CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACION:

No.	EMPRESA
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA
2	INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.
3	INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
4	INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.

PROCEDIENDOSE A CONTINUACION A ABRIR LAS PROPUESTAS PARA SU REVISION CUANTITATIVA CON LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS LICITANTES.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A HACER EL CHECK LIST DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE FIRMAN LOS PRESUPUESTOS (DOCUMENTOS PE-12) POR LA CONVOCANTE Y POR UN REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN TOTAL SE REGISTRARON 3 EMPRESAS PARA ESTA LICITACION, DE LAS CUALES 2 EMPRESAS SE PRESENTARON A ENTREGAR SUS PROPUESTAS.

No.	EMPRESA	IMPORTE S/IVA
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	NO SE PRESENTO
2	INGENIERIA Y DISEÑO DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
3	INGENIERIA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
4	INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.	\$2,098,490.79

DE ACUERDO AL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, UNA VEZ QUE SE REALICE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION, EN EL CASO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA POR EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, Y EN EL CASO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA POR EL METODO DE TASACION ARITMETICA; EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS EMITIRA UN DICTAMEN, EL CUAL SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO.

REVISION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.-

LA REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVO A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN EL DIA 23 DE MAYO 2023, INICIANDO A LAS 10:00 HORAS Y CONCLUYENDO A LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DIA. DICHO ACTO ESTUVO PRESIDIDO POR EL ING. JOSE IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE), LA LIC. DULCE MARIA ROBLEDO TORRONTEGUI, SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES (SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO), EL L.C.P. GILDARDO IVAN VEGA BEJARANO, JEFE DE AREA DE AUDITORIA FINANCIERA DE LEGALIDAD (SUPLENTE VOCAL), LIC. ALEJO CASTRO LIZARRAGA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS (VOCAL), EL ARQ.

Ignacio

PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE, SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SUPLENTE VOCAL).

LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, SE REALIZARON CON BASE EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y AL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES DE LICITACION, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

I.- METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

II.- METODO DE TASACION ARITMETICA PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

III.- QUE LOS PROFESIONALES TECNICOS QUE SE ENCARGARAN DE LA DIRECCION DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LOS MISMOS.

IV.- QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION ADECUADO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN.

V.- QUE LA PLANEACION INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.

VI.- QUE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DESCRITOS POR EL LICITANTE DEMUESTREN QUE ESTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCION CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

VII.- EL PROGRAMA DE EJECUCION DEBE SER FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.

VIII.- LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD CONVOCANTE.

PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE

IX.- VERIFICARA QUE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA QUE ACEDITA EL LICITANTE POR SI O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE Y PERSONAL TECNICO PROFESIONAL, GARANTICE LA CORRECTA Y CONTINUA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

X - VERIFICARA QUE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS.

XI.- NO SON OBJETO DE EVALUACION LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE QUE TENGAN COMO PROPOSITO FACILITAR LAS PRESENTACIONES DE LAS PROPUESTAS Y AGILIZAR LA CONDUCCION DE LOS ACTOS DE LA LICITACION, ASI COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO, CUYO INCUMPLIMIENTO POR SI MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

A).- LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES SE AJUSTARON AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

I.- LA PUNTUACION O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TECNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERA DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MAXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACION.

REVISION TECNICA:

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PROCEDIO A LA REVISION TECNICA CUALITATIVA PARA ESTABLECER LA SOLVENCIA EN SU ASPECTO TECNICO DE ACUERDO AL ARTICULO 53 FRACCION I, METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTES SUSCEPTIBLES A REVISION TECNICA

No.	EMPRESA
1	INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.

A ESTE LICITANTE CUYA PROPUESTA SE CONSIDERO SUSCEPTIBLE A EVALUACION EN SU ASPECTO TECNICO, SE LE APLICO EL METODO DE PUNTOS Y

Financios

PORCENTAJES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y AL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES DE LICITACION, SEÑALANDO QUE EL LICITANTE DEBERA OBTENER EN SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS 37.5 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER.

COMO RESULTADO DEL ANALISIS DE LA PROPUESTAS TECNICA SE OBTUVO EL SIGUIENTE PUNTAJE:

No.	EMPRESA	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO
1	INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.	45.00

UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS CUALITATIVO COMO SU VALORACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL NUMERAL 3.4, SON:

PROPUESTAS TECNICAS DESECHADAS:

NINGUNA

PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS:

No.	EMPRESA	IMPORTE S/IVA
1	INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.	\$2,098,490.79

Amador

REVISION ECONOMICA:

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 INCISO B) FRACCION V INCISO A) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LAS BASES DE LICITACION, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA Y EL 90% (NOVENTA POR CIENTO) DE DICHO PRESUPUESTO, TENEMOS LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO BASE	\$2'331,656.43	S/IVA
90% PRESUPUESTO BASE	\$2'098,490.79	S/IVA

RANGO: **\$2'331,656.43 S/IVA** A **\$2'098,490.79 S/IVA**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DETERMINO QUE ESTA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ECONOMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS:

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	RESULTADO
INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.	\$2,098,490.79	SOLVENTE

ESTA PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONOMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, A LA CUAL SE LE APLICO EL METODO DE TASACION ARITMETICA DE ACUERDO AL ARTICULO 53 INCISO B) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LAS BASES DE LICITACION.

SINALOA

FALLO.-

EN BASE A LA EVALUACION REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA **INMOBILIARIA OLVERA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA, PRESENTA LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA DE ACUERDO A LA TASACION ARITMETICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN, POR LO QUE EL MONTO A CONTRATAR PARA ESTA LICITACION ES DE **\$2,098,490.79 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 79/100 M.N.)**, MAS IVA, INFORMANDO DE ESTO MEDIANTE FALLO EL ING. JOSE IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO, SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE), A LAS 14:00 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN.

DOY POR ASENTADO, QUE TODAS LAS ETAPAS DE ESTA LICITACION SE LLEVARON A CABO EN ESTRICTO Y TOTAL APEGO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.

CON LA EMISION DE ESTE TESTIMONIO, DOY POR TERMINADA MI PARTICIPACION COMO TESTIGO SOCIAL EN TODAS LAS ETAPAS Y EVENTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-IMD-2023-SD-002 A.

ATENTAMENTE:



ING. MOISES GPE. TIRADO IRIBE

TESTIGO SOCIAL JAPAC/OIC/TS/001/2020

CULIACAN, SINALOA, A 25 DE MAYO 2023